



TEN. TENIS

TEN. 1. Reglamentación.

1. La competición se desarrollará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios, por la Resolución por la que se convocan éstos y por el presente Reglamento Técnico.
2. El juez árbitro o la jueza árbitra, en caso de fuerza mayor, podrá introducir cambios técnicos que permitan la conclusión del campeonato. Los cambios serán efectivos previa conformidad del asesor técnico o asesora técnica, el Consejo Superior de Deportes y la universidad organizadora.
3. Para todo lo no contemplado en los apartados anteriores, se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Reglamentos de la Real Federación Española de Tenis (RFET).

TEN. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá inscribir como máximo cuatro (4) deportistas masculinos y cuatro (4) deportistas femeninas, siempre que participen en alguna de las pruebas del campeonato (individual masculino, individual femenino, dobles masculino, dobles femenino y/o dobles mixto).
2. Cada universidad tendrá una representación por prueba, no pudiendo inscribir a más de un o una (1) deportista en cada una de las pruebas de individuales y una pareja en cada una de las pruebas de dobles.
3. Las inscripciones se realizarán en la aplicación del Consejo Superior de Deportes hasta quince (15) días naturales antes del inicio de la competición.
4. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los y las participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta dos (2) días antes del comienzo del campeonato, siempre que el nuevo participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da de baja.
5. Los y las deportistas deberán tener en vigor la licencia federativa al día de cierre de la inscripción nominativa de obligado cumplimiento en el formulario de inscripción. Los y las deportistas extranjeros se tendrán en consideración siempre que tengan o tramiten la licencia federativa correspondiente.
6. Los cuadros finales del Campeonato de España Universitario estarán compuestos en cada prueba por las universidades reconocidas y representadas en el CEU, teniendo en cuenta que la universidad organizadora, dispondrá de una plaza de Wild Card (invitado) en cada prueba para estar presente en todos los cuadros finales, siempre y cuando los jugadores y las jugadoras estén en posesión de la licencia federativa del año en curso. El resto de los puestos se completarán en función de la prueba a disputar:



a. Pruebas individuales

1. Los deportistas inscritos y las deportistas inscritas a la prueba de individuales obtendrán su plaza en el cuadro final en función de su ranking a fecha de cierre de la inscripción nominativa (cuadro de 32 jugadores y jugadoras máximo).
2. Los y las deportistas que participen en las pruebas de individuales, sólo podrán participar en esta prueba.
3. El cuadro de la prueba tendrá ocho (8) cabezas de serie, que serán los y las cuatro (4) medallistas del año anterior y, los y las cuatro (4) inscritas con mejor ranking individual en la clasificación nacional de la RFET. En caso de no estar inscrito alguno de los medallistas, se cubrirá su plaza con el jugador inscrito o jugadora inscrita en la siguiente posición del ranking.
4. En el orden de los cabezas de serie, se tendrá en cuenta la clasificación por puntos. Si los o las medallistas no tuvieran puntos, se colocarán después de los o las cabezas de serie con ranking, teniendo en cuenta su resultado en el campeonato del año anterior, sorteándose la posición de los bronces entre ellos.
5. En el caso de que el número de jugadores inscritos o jugadoras inscritas sea menor de veinticuatro (24), el cuadro tendrá cuatro (4) cabezas de serie, que serán los dos y las dos medallistas del año anterior y los dos inscritos o las dos inscritas de mejor ranking.
6. La sustitución de algún jugador o jugadora deberá hacerse por otro u otra que tuviese al menos clasificación igual o mayor al último o la última de la lista que acceda al cuadro final.

b. Pruebas de dobles

1. Los y las deportistas que participen en las pruebas de dobles, podrán disputar las modalidades de dobles masculino o femenino y dobles mixto.
2. El cuadro de las pruebas de dobles (masculino, femenino y mixto), se realizará en función de la suma de puntos que acrediten en la clasificación nacional de dobles de la RFET; lo cual también se tendrá en cuenta para establecer los y las cabezas de serie de cada modalidad. Los cuadros de las modalidades de dobles serán de dieciséis (16) parejas como máximo.
3. Estos cuadros tendrán cuatro (4) cabezas de serie, que serán dos (2) de las parejas medallistas del año anterior (siempre que coincidan los integrantes de la pareja) y las dos (2) parejas inscritas con mejor ranking. En caso de no estar inscrita alguna de las parejas medallistas, se cubrirá su plaza con las parejas inscritas en la siguiente posición del ranking.
4. En el orden de los y las cabezas de serie, se tendrá en cuenta la clasificación por puntos. Si los o las medallistas no tuvieran puntos, se colocarán después de los y las cabezas de serie con ranking, teniendo en cuenta su resultado en el campeonato del año anterior, sorteándose la posición de los bronces entre



ellos.

5. A igualdad de puntos entre parejas de dobles, prevalecerá la que represente a la universidad que obtuviera mejor clasificación por equipos el año anterior.
6. La sustitución de algún jugador o jugadora de la pareja se hará por otro de igual o superior puntuación que el sustituido o por uno de menor clasificación, siempre que la suma de puntos obtenida no altere la composición definitiva del cuadro final.
7. Los y las deportistas que comiencen a competir en una prueba, no podrán ser sustituidos por ningún otro, ni en caso de lesión, conservando los puntos que haya alcanzado hasta la retirada.

TEN. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Pruebas de competición

- a. El campeonato constará de cinco (5) pruebas y el número máximo de participantes de cada prueba será el siguiente:
 1. Individual masculino: cuadro de 32 jugadores.
 2. Individual femenino: cuadro de 32 jugadoras.
 3. Dobles masculinos: cuadro de 16 parejas.
 4. Dobles femeninos: cuadro de 16 parejas.
 5. Dobles mixto: cuadro de 16 parejas.

2. Sistema de Juego.

- a. Todas las pruebas serán disputadas a dos (2) sets, con tiebreak en los dos (2) primeros. En caso de empate a un set se jugará un tiebreak decisivo a diez (10) puntos con diferencia de dos (2) puntos. Este tiebreak sustituye al set final.
- b. Este sistema se aplicará en todas las eliminatorias a excepción de las finales de individual masculino y femenina que se disputarán al mejor de tres (3) sets, con tiebreak en todos ellos.
- c. Se disputará un partido por la medalla de bronce el último día de competición, con el formato explicado en el punto a.
- d. Las pruebas de individuales se jugarán con sistema de ventaja, mientras que las pruebas de dobles se jugarán con sistema de punto decisivo.
- e. El juez árbitro o la jueza árbitra podrá introducir los cambios oportunos en el sistema de juego que permitan la finalización de las pruebas en caso de inclemencias meteorológicas o casos similares.
- f. Además de estas disposiciones particulares, regirá el Reglamento Técnico de la RFET.



3. Sorteo

a. El sorteo se realizará el día de la acreditación y con anterioridad a la reunión técnica, bajo la dirección del juez árbitro y la supervisión del asesor técnico o asesora técnica. Los cuadros y órdenes de juego para el primer día de competición serán publicados a la hora de la reunión técnica.

4. Vestimenta

a. Los y las deportistas participantes en el campeonato, estarán obligados y obligadas a jugar debidamente uniformados según el reglamento técnico de la RFET y con el nombre de su universidad, y, en las pruebas de dobles, deberán utilizar el mismo color de ropa con el distintivo de su universidad.

5. Clasificación

a. El Campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:

1. Individual y Dobles: A los vencedores de cada prueba les corresponderá el título de campeones de España universitarios, y a las vencedoras les corresponderá el título de campeonas de España universitarias

2. Por Universidades: se establecerán tres clasificaciones diferentes:

i. Masculina. Contabilizarán la prueba individual masculino y dobles masculinos.

ii. Femenina. Contabilizarán la prueba individual femenina y dobles femeninos.

iii. Absoluta. Se tendrá en cuenta la suma de los puntos conseguidos por cada Universidad en las cinco pruebas.

b. La puntuación en cada prueba se otorgará atendiendo a la ronda máxima alcanzada, de acuerdo con el siguiente baremo:

Puesto	Puntuación
Campeón	100
Finalista	80
Tercer puesto	60
Cuarto puesto	50
Cuarto finalista	40
Octavo finalista	30
Décimo sexto	20

c. Todo partido perdido por Walkover (WO) no puntuará en la ronda en la cual se ha producido la incomparecencia, salvo por causas de fuerza mayor o lesión debidamente justificada, a juicio del juez árbitro y el asesor técnico o asesora técnica.

d. En caso de empate, vence la universidad con mejores clasificaciones en las distintas pruebas, prevaleciendo el primer puesto sobre el segundo y éste sobre el tercero.



- e. Para poder optar a cada una de las clasificaciones, se deberá participar en todas las pruebas que componen dicha clasificación.
- f. La clasificación por universidades masculina y femenina será la que se tenga en cuenta para la participación posterior en los EUSA Championship o EUSA Games.

6. Control antidopaje

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

TEN. 4. Arbitraje.

1. El Campeonato se desarrollará bajo la dirección de un juez árbitro autorizado o jueza árbitra autorizada, que será la autoridad final en cuanto a decisiones técnicas del mismo.
2. El juez o jueza será propuesto por la RFET y designado o designada por el asesor técnico o la asesora técnica. El citado juez, actuará en colaboración directa con el representante del asesor técnico o asesora técnica, presente en el campeonato, quién supervisará la competición.

TEN. 5. Premiación.

1. Las universidades clasificadas en los tres primeros puestos, para cada una de las clasificaciones, recibirán trofeo.
2. Los clasificados y las clasificadas en las pruebas individuales y de dobles, en primer y segundo lugar, así como los y las semifinalistas (dos terceros puestos), recibirán medalla.

TEN. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- **Día 0 del campeonato:** Jornada de acreditación.
 - a. Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
 - b. Reunión técnica de delegados y delegadas.
 - c. El Comité Organizador establecerá el horario de acreditación de deportistas
- **Día 1 del campeonato:** Jornada de competición.
 - a. Se disputarán los dieciseisavos y octavos de final de las pruebas individuales de la competición.
 - b. Se disputarán, al menos, los octavos de final de las pruebas de dobles de la competición. Además, en función de la participación en cada una de las modalidades de dobles, se podrán disputar los cuartos de final de dichas pruebas, para facilitar que el menor número de jugadores tenga que disputar tres partidos en el día 2 de competición.



2. Día 2 del campeonato: Jornada de competición.

- a. Se disputarán los cuartos de final y las semifinales de las pruebas individuales de la competición.
- b. Se disputarán los cuartos de final restantes y las semifinales de las pruebas de dobles de la competición.

3. Día 3 del campeonato:

- a. Tercer y cuarto puesto de todas las categorías.
- b. Finales de todas las categorías.
- c. Ceremonia de premiación y clausura.